



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N° 0764

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 10 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 00401-0229994-2 del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones la Secretaría de Innovación Educativa y Relaciones Institucionales, gestiona la aprobación de las diversas acciones de formación continua que desarrollará esta Cartera durante el transcurso del Ciclo Lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley de Educación Nacional N° 26206 jerarquizar y revalorizar la formación inicial y continua de los/as docentes, constituye un factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación;

Que en concordancia con lo prescripto y el proyecto educativo definido por esta gestión, esta Jurisdicción viene desarrollando acciones de formación continua tendientes no sólo al fortalecimiento de la tarea cotidiana de los docentes de todos los niveles y modalidades, sino también a la generación de ámbitos de producción creativa y de elaboración de estrategias, tanto pedagógicas como institucionales, en función de una transformación integral del sistema educativo provincial;

Que de acuerdo con la misión y funciones que le fueron encomendadas por Decreto N° 110/13, dicha Secretaría interviene en el diseño, coordinación y articulación de programas de formación transversales a los distintos niveles y modalidades del sistema educativo provincial, como así también, de los Programas Nacionales que por Ley de Financiamiento gestiona esta Jurisdicción adecuándolos al Proyecto Educativo Jurisdiccional;

Que obran en autos los proyectos correspondientes a cada una de las ofertas de capacitación, en los que se detallan los fundamentos que las impulsan, destinatarios, objetivos, propuesta organizativa y modalidad de dictado, forma de evaluación, requisitos para la acreditación y respectiva carga horaria;

Que para garantizar la participación de los docentes en las instancias presenciales se les otorgará la licencia contemplada en el marco de la Resolución Ministerial N° 501/10, según procedimiento aprobado por su similar N° 1259/10;

Que se estima necesario gestionar el acto administrativo que acredite dichas formaciones para que, al docente que haya cursado y aprobado la evaluación final, le sean ponderadas como antecedentes profesionales, de acuerdo con las previsiones del Decreto N° 3029/13 – Anexo I;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

Atento a ello;

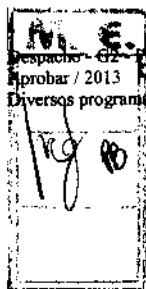
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º) - Aprobar los Programas de Formación cuya denominación, destinatarios y carga horaria, se consignan en el Anexo Único que forma parte del presente decisorio.

2º) - Hágase saber y archívese.

Dra. Claudia E. Balagué
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



M. E.
Despacho - G2 - C1
Aprobar / 2013
Diversos programas - mayo 2013



PROGRAMAS DE FORMACIÓN

NOMBRE	DESTINATARIOS	CARGA HORARIA
APRENDIZAJE EN JUEGO	Docentes de Educación Inicial del ámbito urbano	48 hs. reloj, con evaluación
	Docentes de Educación Inicial del ámbito rural	32 hs. reloj, con evaluación
	Supervisoras de Educación Inicial	24 hs. reloj, con evaluación
ENSAMBLES DE PERCUSIÓN, CANTO Y MOVIMIENTO EXPRESIVO	Docentes de Música de 7º grado de Educación Primaria y de Educación Secundaria. Estudiantes de los Profesorados de Música	Nodos Reconquista y Rafaela 64 hs. reloj, con evaluación
		Nodos Rosario y Santa Fe 40 hs. reloj, con evaluación
		Nodo Venado Tuerto 32 hs. reloj, con evaluación
EL AJEDREZ COMO RECURSO DIDÁCTICO PARA LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA	Personal directivo y docentes de Educación Primaria. Docentes de Ajedrez	20 hs. cátedra, con evaluación
CONDUCIENDO CON CIENCIAS VIALES	Docentes de 5º Año de Educación Secundaria con experiencia en TIC	200 hs. reloj, con evaluación
PROMOVIENDO PROYECTOS EDUCATIVOS VIALES	Supervisores de los Niveles: Inicial, Primario y Secundario y de la Modalidad Especial	15 hs. reloj, con evaluación
RONDA DE PALABRAS	Personal directivo y docentes de Educación Primaria. Alumnos de Residencia de los Institutos de Formación Docente (Nivel Primario y Filosofía)	60 hs. reloj, con evaluación
LA COMPRESIÓN DE LA LECTURA EN LAS ESCUELAS DE ENSEÑANZA MEDIA PARA ADULTOS	Personal directivo y docentes de Lengua de 1º Año de Escuelas de Enseñanza Media para Adultos	30 hs. reloj, con evaluación
FERIA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	Docentes de todos los niveles y modalidades que participen de las instancias zonales de Feria de Ciencias y Tecnología 2013	58 hs. reloj, con evaluación